MUNICIPALIDAD JESÚS MARÍA
Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación
06 NOV. 2023 16:18
RECIBIDO
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

Municipalidad de
Jesús María

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 047-2023-MDJM-GM

Jesús María, 06 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe N° 230-2023-MDJM-OGPPDI-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 143-2023-MDJM-OGPPDI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 087-2023-MDJM-OGAJRC de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a los dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, publicada en el diario oficial *"El Peruano"*, con fecha 27 de mayo de 2003, y modificatorias, la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 077-2022-MDJM de fecha 22 diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2023 del Pliego 150113, Municipalidad Distrital de Jesús María, por el total de S/ 81´901,802.00, para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023; asimismo, fue promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2023-MDJM, de fecha 10 de enero de 2023;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, publicado en el diario oficial "*El Peruano*" con fecha 16 de septiembre de 2018, y modificatorias, en el numeral 47.2 de su artículo 47° señala que son Modificaciones en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto o de otros productos y proyectos.

Que, asimismo, su numeral 47.2 prescribe que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° Harry Mac Bride Navea Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° MARIANO M. CASTAÑEDA PERRADAS Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, sobre el particular, por Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDJM, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 19 de enero de 2023, se delega en el Gerente Municipal la facultad de aprobar las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María, durante el ejercicio presupuestario 2023, incluido sus anexos, a propuesta y previa opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, actual Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, así como aquellas que se requieran en el periodo de regularización por las consideraciones expuestas en la resolución mencionada;

Que, por su parte, con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, publicada en el diario oficial "*El Peruano*" con fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", cuyo numeral 29.1 del artículo 29° dispone que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Además, señala que las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo Nº 4/GL. Precisa, adicionalmente que la copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, habiéndose realizado la ejecución presupuestal del mes de octubre del ejercicio presupuestal 2023, ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, acorde a las necesidades y requerimientos, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar marco presupuestal a las específicas de gasto a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente; esto en función a las necesidades de gasto solicitadas por las diversas Unidades Orgánicas de la Entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades establecidas por la Alta Dirección;

Que, estas modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de octubre del presente año, en las Fuentes de Financiamiento y Rubro que se detallan a continuación, ascienden a la suma total de S/ 4´494,275 (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 soles) Fuente de Financiamiento (1) Recursos Ordinarios, Rubro (00) Recursos Ordinarios por el importe S/ 613,835; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (07) Fondo de Compensación Municipal por el importe S/ 125 y Rubro (08) Impuestos Municipales por el importe S/ 3,029, 998; Fuente de Financiamiento (2) Recursos Directamente Recaudados, Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe S/. 827,997; Fuente de Financiamiento (4) Donaciones y Transferencias Rubro (13) Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 22,320, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios, asignación de Proyectos de Inversión, requeridos por la Unidades

Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, respetando la distribución del marco por metas presupuestales, en procura de aplicar con propiedad los gastos a sus correspondientes Centros de Costos;

Que, con Ordenanza N° 692-2023-MDJM, publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 03 de agosto de 2023, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, mediante Decreto de Alcaldía N° 05-2023-MDJM, publicado con fecha 15 de agosto de 2023 en la edición extraordinaria del diario oficial "El Peruano", se aprueba el Cuadro de Equivalencias y de Siglas de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Con el visto bueno de la Oficina de Presupuesto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la opinión legal procedente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la delegación de facultades contenida en la Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDJM;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1.- **FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional y programático del mes de octubre 2023, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113- Municipalidad Distrital de Jesús María (UE 301262) del AF 2023, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, dentro de los (05) días calendarios.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
CHRISTIAN A. LAURA RIOS
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
JORGE LUIS ECHE CORDEÑAS
Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
MARIANO M. CASTAÑEDA HERRADAS
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
2531028 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	39,000	0
2607398 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD JESUS MARIA, DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	387,222
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
2413675 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. REPUBLICA DE CHILE (DESDE LA AV. ARENALES HASTA EL JR. PABLO BERMUDEZ) JESUS MARIA DEL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	337,122	0
2464512 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN EL JIRON NAZCA EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	237,713	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	226,613
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					613,835	613,835
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					613,835	613,835
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	125	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	125
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					125	125
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					125	125
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	8,285	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	3,334	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° CHRISTIANA LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA V°B° Horst Mac Bride Navo Gerencia Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	5,805	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	71,100	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	818,934	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA						
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION						
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	5,000	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	74,224	0
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION						
5006330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,000	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	34,000	0
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	67,264	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	204,762	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,003,507
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	1,638	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	37,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	78,000	0

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° Harly Mas Bridé Naves Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	16,333	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	43,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	18,251
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	274,359	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	2,616	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	6,963	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	45,505	0
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,000	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,000
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	165,400	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	200,402	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	1,000
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	302,883	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	159,974	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	3,998	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	159,214	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	35,990	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	4,800
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	83,215	0
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	65,800	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	1,440

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° Harry Mac Bride Navea Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CRÉDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					3,029,998	3,029,998
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					3,029,998	3,029,998
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	42,245	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	507	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	99,225	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	13,451	0
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,000	0
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	44,007	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,355	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	81,660	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	1,017
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	8,610	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	770,356
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	16,030	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,500

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° Harry Mac Bride Naver Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE OCTUBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO CG	NAT. GASTO TT	NAT. GASTO GG	MODIFICACIONES CRÉDITOS	MODIFICACIONES ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	70,806	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	61,845	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	17,458
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	43,023	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	29,543	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	301,242	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	13,141
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	1,566	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	400
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	23,125
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	882	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					827,997	827,997
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					827,997	827,997
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	22,320	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	22,320
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					22,320	22,320
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					22,320	22,320

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° JORGE LUIS ECHE COBEÑAS Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° CHRISTIAN A. LAURA RIOS Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA V°B° Harry Mac Bride Navea Gerencia Municipal

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGM N° 047-2023-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:					4,494,275	4,494,275

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

HARRY MAC BRIDE NAVEA
GERENTE MUNICIPAL
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

JORGE LUIS ECHE COBEÑAS
Oficina de Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
V°B°
CHRISTIAN A. LAURA RIOS
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional